



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1101

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bloq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRITES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: **Dn. ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: **Dr. PABLO IGNACIO OTERO**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: **Dr. JOSE BERNARDO DIAZ**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: **Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: **Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1101

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de julio de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 518/18: «Apruébase, la Contratación Directa N° 232/18 y Adjudicase, al señor Facundo Jantzon, el sector 3 del Balneario «El Brete» de la Ciudad de Posadas»-----Pág. 3 y 4
Licitación Pública N° 08/18-----Pág. 4

POSADAS, 12 JUN 2018

DECRETO N° 518

VISTO:

El Expediente N° 10895/J-18- Pedido N°406/18, donde la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, solicita la tramitación de una Contratación Directa, para la "Concesión Pública por la Explotación Comercial, Prestación de Servicios y Mantenimiento en el "sector 3 del Balneario "El Brete" de la Ciudad de Posadas", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 03/17 (19/01/17), se Aprueba la Licitación Pública N° 018/16, y se **DECLARAN DESIERTAS**, las áreas 1.1, 1.2, 2.2 y 3.2 del Complejo Recreativo Playa Norte -"Balneario Villa Lanús" y las áreas 01, 02, 04 del "Balneario El Brete", por no haber sido cotizadas y se **AUTORIZA** a la Secretaría de Hacienda, a través de la dependencia específicas a realizar las Contrataciones Directas que correspondieren, conforme a la Ordenanza XI N° 103 - Artículo 7°, promulgada por Decreto N° 2068/16;

QUE, visto la nota presentada por el señor **FACUNDO JANTZON**, titular del D.N.I. N° 30.527.177 - C.U.I.T. N° 20-30527177-3, donde solicita la posibilidad de obtener mediante "Concesión Pública la Explotación Comercial, Prestación de Servicios y Mantenimiento en el sector 3 del Balneario "El Brete" de un complejo comercial denominado "EL PATIO Resto Bar", destinado a la venta de productos y servicios gastronómicos, con características particulares orientado para ser disfrutado por todas las edades personas mayores, jóvenes y familias con niños pequeños;

QUE, a fin de ser considerada la propuesta mencionada, la proponente presenta un plan de ejecución y acondicionamiento del local, acorde a las exigencias del lugar y demanda de concurrencia durante el año;

QUE, en consideración a la solicitud efectuada y considerando que cumple con las documentaciones actuales, similares a las exigidas en los Pliegos de Licitación Pública, y atendiendo a que se encuentra en un período ideal para realizar las obras de acondicionamiento en la playa mencionada debido al escaso movimiento de gente en esta época del año;

QUE, se solicitó informe técnico a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, y un dictamen sobre las documentaciones recibidas, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, las cuales no tienen objeciones;

QUE, se ha dado intervención al Sr. Fiscal Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza I N° 8 - Art. 10 (antes ordenanza N° 132/91) del Estatuto Funcional de la Fiscalía Municipal;

QUE, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º APRUEBASE, la **CONTRATACION DIRECTA N°232/18** y **ADJUDICASE**, al señor **FACUNDO JANTZON**, titular del D.N.I. N° 30.527.177 - C.U.I.T. N° 20-30527177-3, el sector 3 del Balneario "El Brete" de la Ciudad de Posadas, para la instalación y puesta en funcionamiento de un emprendimiento comercial denominado "EL PATIO Resto Bar", destinado a la venta de productos y servicios gastronómicos, con características particulares orienta-

do para ser disfrutado por todas las edades personas mayores, jóvenes y familias con niños pequeños, en la suma de suma de 9.000 U.T. anual, la que podrá ser modificada a medida que se actualice la U.T., lo que hace la suma de \$ 180.000,00 (SON PESOS CIENTO OCHENTA MIL), y de 45.000 U.T. por los cinco años, que arroja la suma de \$ 900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL), a partir de la fecha de Aprobación del Contrato, con opción a renovación por un periodo de 5 (cinco) años, y de acuerdo al informe técnico emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, encuadrándose en lo establecido en la Ordenanza XI N° 103, Decreto N° 2068/16, Decreto N° 2280/16 y Decreto N° 03/17 (19/01/17) del D.E.M.-





ARTÍCULO 2°.- ESTABLECESE, que se suscribirá el Contrato de Concesión con el señor FACUNDO JANTZON, titular del D.N.I. N° 30.527.177 - C.U.I.T. N° 20-30527177-3, previa presentación de la garantía de contrato correspondiente, equivalente al 5% (Cinco por ciento) del valor total de la adjudicación (2.250 U.T.), estimada en la suma de \$ 45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL), con participación en la certificación de firmas de la Escribanía Municipal.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, a la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría - Dirección Presupuesto a la adecuación de la cuentas presupuestarias correspondientes y a la Tesorería Municipal al cobro del canon correspondiente, al vencimiento del primer año de la firma del contrato.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARAN, el presente Decreto la señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

Fdo. Dn. Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

	
<small>2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros</small>	
<small>Municipalidad de Posadas PROVINCIA DE MISIONES</small>	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS	
LICITACION PÚBLICA N° 08/2018	
"Llácese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la Compra de (1) Camión Nuevo de Fabrica, 0 Km. Chasis, cabina simple, equipado con tercer eje, (100) Contenedores de residuos de 1.1 m3 de capacidad, nuevo, construido en plástico, (100) Contenedores de residuos de 1 m3 de capacidad, nuevo, construido en chapa de acero, (6) Contenedores Sistema Roll-Off a cable de 20 m3 aproximadamente, nuevo, (2) Equipo Elevador Autocargador Sistema Roll-Off de 20 toneladas de capacidad aproximada, nuevo"	
Expediente N°: 14569/S-18	
Fecha y Hora de Apertura: 30 de Julio de 2018 - 10,00 Hs	
Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-	
Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-	
	
<small>DIRECCIÓN DE COMPRAS SECRETARÍA DE HACIENDA Municipalidad de Posadas</small>	